	INSTITUCION EDUCATIVA INEM "MANUEL MURILLO TORO" IBAGUE Reconocimiento Oficial Resolución 002001 del 25 de julio de 2017 NIT: 800.093.734-8 DANE: 173001001053 VERSIÓN_04, Enero/2016 **RESOLUCIÓN** Nº 00026 (abril 9 de 2024)	

Por medio de la cual se conforma el comité de apoyo a la actividad contractual para procesos de convocatoria pública y/o Invitación a ofertar N° 001 - 2024 que precisen de una evaluación calificada, de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM MANUEL MURILLO TORO DE IBAGUÉ.

El Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM MANUEL MURILLO TORO DE IBAGUÉ, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, en concordancia con la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y Ley 87 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con los documentos previos realizado por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM MANUEL MURILLO TORO DE IBAGUÉ, conforme a lo establecido en el Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008 y el decreto 1075 de 2015, La institución Educativa quiere adelantar el proceso de selección mediante convocatoria pública N° 001 -2024 del régimen especial cuyo **OBJETO:** "CESIÓN O ARRIENDO DE UN ESPACIO FÍSICO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM MANUEL MURILLO TORO DE IBAGUÉ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CALENDARIO ESCOLAR 2024"

Que de conformidad con lo establecido anteriormente, tanto el proceso de selección así como la posterior suscripción del contrato se regirá por la normativa vigente en materia de contratación régimen especial y por analogía en lo que no esté contemplado allí se remitirá en lo que corresponda a las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.2.3 Decreto 1082 de 2015, se hace necesario Designar los miembros del comité técnico Asesor y evaluador en el proceso de convocatoria públicas N° 001-2024 del régimen especial, el que tendrá en cuenta los factores de escogencia y calificación, previstos la Invitación Publica y se darán respuestas a las observaciones que se presente.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Designar los miembros del Comité Técnico Asesor y Evaluador en el proceso de convocatoria públicas N° 001-2024 del régimen especial cuyo **OBJETO:** "CESIÓN O ARRIENDO DE UN ESPACIO FÍSICO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM MANUEL MURILLO TORO DE IBAGUÉ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CALENDARIO ESCOLAR 2024" a las siguientes personas:

- **HECTOR MONTEALEGRE VELA** – Docente.

- **LUZ MARINA SALAZAR PORRAS** – Coordinadora.
- **IVON LILIANA CORREA CARVAJAL** – Coordinadora.

ARTÍCULO SEGUNDO: La evaluación y calificación se surtirá de acuerdo al cronograma del proceso, el cual puede ser consultado en el sitio web y/o SECOP II. El Comité deberá entregar al Ordenador del Gasto la información en medio físico y magnético.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué, a los 9 días del mes de abril de 2024.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JAHEN SSAIR MORALES TORRES
Rector